

Sesión N° 1.484

Celebrada el 13 de Julio de 1960

Se abre la sesión a las 14,30 horas

Presidencia del señor Illanes; asisten los Directores señores Amunátegui, Arteaga, Benítez, Braun, Bulnes, Fierman, García, Jimena, Larraín, Levine, Prieto, Bronckos y Vinagre, el Jefe General señor Mackenna, el Jefe Secretario señor Flórez y el Fiscal señor Villarroel.

Acta Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta N° 1.486, de fecha 6 de Julio de 1960, y como no es observada durante la sesión, se da por aprobada.

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 5 al 11 de Julio de 1960, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas al Público	L\$ 454.994,74
Letras Descontadas a/c de la Cia. de Acero del Pacífico	60.000,00
Préstamos Leyes 3896 - 5069 Warrants	<u>457.000,00</u>

Operaciones con el Público, Resueltas por el Comité

En conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobadas por el Comité Asesor, en sesión N° 510, celebrada el 12 de Julio de 1960.

Redeseuentos

El Secretario da cuenta de que, al 11 de Julio de 1960, el Banco Langquihue tenía redeseuentos de letras pendientes por la suma de L\$ 15.635,05.

Disaiciones Ley N° 5.185

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba a L\$ 179.500.- al 9 de Julio de 1960.

Convenios de Compensación

Estados mensuales. - El Secretario expresa que se ha puesto a disposición de los señores Directores una copia de los estados de las cuentas de los Convenios de Compensación, en los que interviene el Banco Central, al 30 de Junio de 1960, cuyo detalle es el siguiente:

Convenio con Argentina

1) Saldo de la cuenta convenio	L\$ 447.936,42
2) Menos lo reportado y otros ingresos en 1960	8.450.256,55
3) Más lo importado y otros egresos en 1960	<u>22.047.860,24</u>
4) Saldo de la cuenta convenio - en contra - al 30.6.60 (Límite establecido en el convenio U.S.\$ 15.000.000.-)	L\$ 14.045.540,11
5) Créditos abiertos por Chile	3.917.361,46
6) Otras cuentas	6.686.125,23
7) Operaciones Pendientes	<u>U.S.\$ 11.947.41</u>

Subtotal

	US\$	
8) Deudores por Créditos Documentarios	60.748.32	
9) Anticipos de Cambios	1.296.047.59	
10) Compras de Cambios a Plazo	466.718.12	
11) Ventas de Cambios a Plazo a precio por fijarse	11.253.616.40	
14) Intereses por recibir	48.608.48	
15) Saldo vendido en U.S.\$ del convenio por cambio efectuado por U.S.\$ Americanos	11.511.310.48	
	<u>US\$ 24.649.026.80</u>	<u>US\$ 24.649.026.80</u>

US\$ Americanos en poder del Banco,
proveniente de cambio efectuado por
U.S.\$ del convenio

US\$ 11.511.310.48

Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - en contra -		US\$ 14.045.540.11
Más créditos abiertos (Imp.)	US\$ 3.917.361.46	
Menos créditos con aviso	<u>1.939.702.73</u>	1.977.658.73
Más créditos negociados sin aviso de negociación (Imp.)		1.845.692.15
Menos créditos abiertos por Argentina (Exportaciones)		<u>5.378.117.93</u>
Saldo Estadístico - en contra -		<u>US\$ 12.490.773.06</u>
Depósitos efectuados, Nuevo Régimen (Impact.)		<u>US\$ 3.647.000.-</u>

Convenio con Brasil

1) Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 31-12-59	US\$ 2.558.015.40	
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1960	5.689.835.40	
3) Menos lo importado y otros egresos en 1960	<u>7.144.417.90</u>	
4) Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 31-6-60 (Según establecido en el convenio U.S.\$ 6.000.000.-)	US\$ 1.103.432.90	
5) Créditos abiertos por Chile		US\$ 1.338.980.04
6) Dólares del convenio en poder del Banco Central		370.448.38
7) Dólares del convenio en poder de Bancos Antecipados		<u>916.106.67</u>

8) Operaciones Pendientes		u.s.\$	44.507.61
9) Deudores por créditos documentarios	u.s.\$	619. -	
10) Anticipos de cambios		1.595.990.80	
	u.s.\$	2.400.042.40	u.s.\$ 2.400.042.40

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio - a favor -		u.s.\$	1.103.482.90
Menos créditos abiertos (Imp.)	u.s.\$	1.338.980.04	
Más créditos con aviso		21.274.12	1.317.705.92
Menos créditos negociados sin aviso de negociación (Imp.)			91.724.27
Más créditos abiertos por Brasil (Expectaciones)			946.072.55
Saldo Estadístico - a favor -		u.s.\$	640.075.26

Depositos efectuados, Nuevo Régimen (Importaciones)	u.s.\$	60.000. -
---	--------	-----------

Convenio con Renadas

1) Saldo de la Cuenta Convenio - en contra - al 31-12-59		u.s.\$	1.869.590.79
2) Menos lo exportado y otros ingresos en 1960			1.957.646.72 (#)
3) Más lo importado y otros egresos en 1960			765.747.90
4) Saldo de la Cuenta Convenio - en contra - al 30-6-60 (Límite establecido en el Convenio u.s.\$ 500.000. -)		u.s.\$	677.691.97
5) Créditos abiertos por Chile			218.239.40
6) Dólares del convenio en poder de compañías autorizadas			66.18
7) Operaciones Pendientes	u.s.\$	74.936. -	
8) Deudores por créditos documentarios		218.239.40	
9) Soluendado en u.s.\$ del convenio por cambio efectuado por u.s.\$ americanos		602.822.15	
	u.s.\$	895.997.55	u.s.\$ 895.997.55

u.s.\$ Americanos en poder del Banco,
proveniente de cambio efectuado por
u.s.\$ del convenio.

u.s.\$	602.822.15
--------	------------

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio - en contra -	u.s.\$	677.691.97
---	--------	------------

más créditos abiertos (Imp.)

u.s.\$ 218.239.40

menos créditos con aviso

87.327.81

u.s.\$ 130.911.59

más créditos negociados sin aviso de negociación (Imp.)

761.20

más letanayas recibidas del Banadec (Import.)

290.991.10

menos letanayas enviadas al Banadec (Exportaciones)

189.089.42

Saldo Estadístico - en contra -

u.s.\$ 911.266.44

Depósitos efectuados, Nuevo Régimen (Importaciones)

u.s.\$ 516.000.00

(#) Incluidos u.s.\$ 1.369.590.79 pagado en u.s.\$ americanos según el Artículo 12º del convenio

convenio con España

1) Saldo de la cuenta convenio

- a favor - al 31-12-59

u.s.\$ 509.401.24

2) más lo exportado y otros ingresos en 1960

3.353.418.75

3) menos lo importado y otros egresos en 1960

3.714.680.50

4) Saldo de la cuenta convenio

- a favor - al 30-6-60

(límite establecido en el convenio u.s.\$ 2.000.000.00)

u.s.\$ 148.139.49

5) créditos abiertos por Chile

u.s.\$ 254.455.71

6) Dólares del convenio en poder del Banco Central

20.788.57

7) Dólares del convenio en poder de Bancos Autorizados

41.085.47

8) Otras cuentas

550.58

9) Operaciones Pendientes

1.075.83

10) anticipos de cambios

163.386.58

11) Saluendado en u.s.\$ del convenio

por laje efectuado por u.s.\$ Americanos.

6.430.09

u.s.\$ 317.956.16

u.s.\$ 317.956.16

u.s.\$ Americanos en poder del Banco,
proveniente de laje efectuado por
u.s.\$ del convenio

u.s.\$ 6.430.09

Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - a favor -

u.s.\$ 148.139.49

menos créditos abiertos por Chile (Importaciones)

254.455.71

Saldo Estadístico - en contra -

u.s.\$ 106.316.22

Depósitos efectuados, Nuevo Régimen (Importaciones)

US\$ 123.000. -

Convenio con Bolivia

1) Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 30-6-60.	US\$ 17.119.97	
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1960	200. -	
3) Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 30-6-60 (Límite establecido en el convenio U.S.\$ 500.000.-)	US\$ 17.319.97	
4) Créditos abiertos por Chile		US\$ 8.500. -
5) Dólares del convenio en poder del Banco Central		6.907.50
6) Dólares del convenio en poder de Bancos Antiguados		1.692.47
7) Operaciones Pendientes		200. -
	US\$ 17.319.97	US\$ 17.319.97

Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - a favor -	US\$ 17.319.97
Menos créditos abiertos por Chile (Importaciones)	8.520. -
Saldo Estadístico - a favor -	US\$ 8.799.97

Depósitos efectuados, Nuevo Régimen (Importaciones)

US\$ 1.000. -

Convenio con Yugoslavia

1) Saldo de la cuenta convenio a favor - al 30-12-59	US\$ 174.139.93	US\$
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1960	82.047.25	
3) Menos lo importado y otros egresos en 1960	441.293.49	
4) Saldo de la cuenta convenio - en contra - al 30-6-60 (Límite establecido en el convenio U.S.\$ 600.000.-)		US\$ 185.106.31
5) Créditos abiertos por Chile		66.162.26
6) Dólares del convenio en poder del Banco Central		2.299.47
7) Dólares del convenio en poder de Bancos Antiguados		51.929.33
Total		

8) Operaciones Pendientes	US\$		US\$	916.24
9) Anticipos de Cambios		291.095.25		
10) Salvoempleado en U.S.\$ del convenio por canje efectuado por U.S.\$ Americanos		15.318.33		
	US\$	306.413.58	US\$	306.413.58

U.S.\$ Americanos en poder del Banco,
proveniente de canje efectuado por U.S.\$
del convenio

US\$	15.318.33
------	-----------

Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - en contra -	US\$	185.106.31
Más créditos abiertos por Chile (Importaciones)		66.162.26
Menos créditos abiertos por Yugoslavia (Exportaciones)		689.000.00
Saldo Estadístico - a favor -	US\$	437.731.43

Operaciones de Cambio Libre

El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 4 y el 9 de Julio de 1960, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

Coluc	US\$	2.339.936.14	abº	1.049.00	6º	2.454.593.01
Fisco		4.000.000.00		"		4.196.000.00
"		304.589.58		1.050003253		319.820.05
Canje		8.429.53		1.049		9.154.24
Varios		9.600.00		"		10.040.40
	US\$	6.662.855.25			6º	6.989.640.43

Ventas

Bancos	US\$	1.801.454.43	abº	1.051	6º	1.893.328.92
Corredores		145.000.00		"		183.925.00
Varios		1.015.999.63		"		1.064.815.62
Canje		600.000.00		1.049		629.400
	US\$	3.592.454.36			6º	3.444.469.54

Ventas

Bancos	£	1.000.00/-	abº	2.950.00	6º	2.950.00
"		1.000.00/-		2.952.00		2.952.00
"		7.000.00/-		2.953.00		20.641.00
	£	9.000.00/-			6º	26.543.00

Ventas

Ventas

Bancos	S.m.	83.000. -	abº	0,252. -	6º	20.916. -
		<u> </u>				<u> </u>

Compras

Bancos	argº	10.000. -	abº	0,12889	6º	128,89
		<u> </u>				<u> </u>

Con seguida, el Secretario da cuenta de que los depósitos para importaciones al 8 de Julio de 1960 eran los siguientes:

Saldo de Depósitos en Moneda Corriente	6º	45.000. -
Retenciones para importaciones en Dólares		12.012.000. -
Retenciones en U.S.\$ ex Obligaciones Tesorería General		1.164.000. -
Retenciones en Pesos		53.433.000. -
Boletas de Garantía		4.000. -
	6º	<u>66.658.000. -</u>

En relación con la semana anterior el total de depósitos disminuyó en 6º 2.493.000. El total de importaciones registradas pendientes de cobertura al 30 de junio de 1960, alcanzaba a U.S.\$ 36.357.000. -, sin incluir las diferidas.

El Jefe General da cuenta que, al 12 de Julio de 1960, la subcompra de cam. bios alcanzaba a U.S.\$ 104.244.862, 19, habiéndose emitido por este concepto la suma de 6º 112.501.023, 80. Los depósitos en correspondientes ascendían a U.S.\$ 78.700.000. -, incluyéndose en este monto U.S.\$ 55.000.000. - constituidos a plazo. El total está formado por U.S.\$ 10.500.000. - de propiedad de los Bancos; U.S.\$ 3.000.000. - del Fisco; U.S.\$ 13.000.000. - recibidos para amparar importaciones y U.S.\$ 2.100.000. - de otros compromisos, quedando, en consecuencia, un saldo de libre disponibilidad de U.S.\$ 50.100.000. -.

Al 12 de Julio de 1960, continúa el señor Mackenna, la emisión total del Banco Central era de 6º 222.643.000. - y la de billetes y monedas de 6º 142.850.000. - Las colocaciones e inversiones sumaban 6º 39.959.000. -.

Casa de Moneda de Chile

Orden de impresión de billetes de \$ 10.000. - y \$ 100. -. El Jefe General manifiesta que debido a la demora que ha experimentado la elaboración del nuevo tipo de billetes en losendos y de las monedas de cobre-aluminio, se solicita el asentimiento del Directorio para ordenar la impresión de ejemplares de \$ 10.000. - y \$ 100. - que se requirieran, para mantener debidamente abastecida la caja del Banco. Dando respuesta a algunas preguntas que sobre el particular se le formulan, manifiesta que, como se recordará, se consultó al señor Ministro de Hacienda respecto a si el Fisco estaría o no dispuesto a efectuar los desembolsos necesarios para ampliar las instalaciones de la Casa de Moneda con el objeto de que pudiera hacer la aleación de cobre-aluminio. Hasta el momento, agrega, no se ha recibido respuesta, pero se le ha informado que esperan, antes de adoptar una resolución, conocer el acuerdo que adoptará la H. Cámara de Diputados respecto al informe que emitió la Comisión Especial que investigó posibles irregularidades en ese servicio.

El señor Larraín considera que sería conveniente, en las actuales circunstancias,

dejar que el Banco Central no interviene en la administración de esta repartición pública.

El Gerente General expresa que efectivamente, en conformidad con lo dispuesto en la Ley, la Institución solo destaca en la Casa de Moneda un delegado cuya función específica es velar porque las órdenes de impresión de billetes y acuñación de monedas tengan preferencia sobre cualquier otro trabajo.

El señor Benítez considera que, en todo caso, el Banco algo puede hacer en lo que se refiere a la organización de ese servicio e incluso fue ese motivo por el que hace tiempo atrás pidió que nuestro representante señor Carráguiz emitiera un informe respecto a la opinión que le merecía el problema. Está de acuerdo el señor Director en que es necesario, como lo ha expresado el señor Larraín, dejar en claro que el Banco no ejerce ninguna función en esa oficina, como muchos lo suponen.

El señor Vicepresidente expresa que el señor Carráguiz está preparando el informe a que se ha referido el señor Benítez y que en una próxima oportunidad lo dará a conocer al Directorio. Con respecto a la aclaración solicitada, continúa, se estudiará la forma de efectuarla.

El señor Larraín estima que en la publicación había que establecer también que no corresponde al Banco opinar acerca de la calidad de los trabajos que realiza y, por consiguiente, no se debe aparecer criticando o defendiendo al servicio.

El señor García pregunta acerca del motivo que se tuvo en vista para estudiar en el Directorio la compra de maquinarias si, como se ha manifestado, el Banco no tiene ingerencia en la Casa de Moneda.

El Gerente General responde que la Ley contempla la posibilidad de que el Banco Central le otorgue anticipos con cargo a la regalía fiscal en las utilidades de la Institución para la adquisición de maquinarias y ampliación de sus instalaciones. Con la oportunidad que recuerda, el anterior Director de la Casa de Moneda sometió a la consideración del Banco un programa de compras el cual fue rechazado por que se consideró que la negociación se llevó a cabo en forma irregular.

Con mérito de lo expuesto se resuelve encomendar a la Mesa que, aunque la manera de dejar establecido, que el Banco Central no tiene intervención en la administración de la Casa de Moneda y que no le corresponde en consecuencia pronunciarse respecto a la capacidad para efectuar trabajos o a la calidad de estos. Se acuerda asimismo impartir a la Casa de Moneda las siguientes órdenes de impresión de billetes:

Tipo de \$10.000. - retirados en esudas. -

Orden por un total de \$ 4.800.000.000. -

Serie: F-1 a F-6

Nº 000.001 a 130.000

Tipo de \$100. - retirados en esudas. -

Orden por un total de \$ 845.000.000. -

Serie: D-1-101 a D-35-101

Nº 355.001 a 605.000

Letras Descuentadas al Público

Plazo anticipos trigo. - El Gerente General recuerda que a principios del año y con motivo de la liquidación de la cosecha de trigo el Directorio autorizó el descuento de letras originadas por esos negocios, al plazo de 210 días. Actualmente, prosigue, los molinos están otorgando anticipos y muchos de los documentos que han entregado a los productores están extendidos a ese mismo plazo. Por este motivo y, si así se estima, se podría facultar al Comité para que autorice descuentos de letras de anticipos del cereal, cuyos vencimientos coincidan con la fecha en que se efectúe la cosecha en las diversas zonas del país.

El señor Amunátegui manifiesta que, en su opinión, sería más lógico que los anticipos tuvieran un plazo más largo que el de las liquidaciones de trigo. Con caso contrario, en la práctica, se obligaría a los molinos a solicitar renovaciones de letras. Por otra parte, agrega, resultaría, en definitiva, que el agricultor que obtiene anticipos lograría pagos al contado mientras que los otros no. Por estas razones cree que lo más conveniente sería facultar al Comité para que dé curso a operaciones hasta de 210 días, calificando cada caso.

El señor García hace notar que el vencimiento de ninguna manera podrá ser antes de marzo o abril.

Después de un breve debate se acuerda facultar al Comité de Operaciones para que autorice el descuento de letras originadas por anticipos de compra-ventas de trigo hasta por un plazo de 210 días.

Asociación de Jubilaciones y Montepíos

Aporte al Fondo Extraordinario de Pensiones. - Artículo 29, Ley N.º 8.569. - A indicación del Gerente General y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley N.º 8.569 se resuelve aportar al Fondo Extraordinario de Pensiones de la Asociación de Jubilaciones y Montepíos del Banco Central de Chile, la suma de \$ 142.331,64, correspondiente al 1/4% del promedio de los depósitos a menos de 30 días o saldos acreedores mantenidos en el Banco Central durante el 1.º semestre del año en curso. Se deducirá de esa cantidad el anticipo de \$ 40.000 que se le entregó en abril p.pdo.

Personal

El Gerente General expresa que en conformidad a la resolución adoptada por el Directorio en sesión N.º 1.785, del 22 de junio p.pdo. se reunió el 1.º del actual el Comité de Sueldos integrado por los Directores señores Arteaga, Krauss, Larraín y Vinagre.

Después de analizar la situación económica del personal de la Institución, en especial el de renta media, se resolvió proponer al Directorio que se aumenten en \$ 30. mensuales los sueldos de los empleados con más de 10 años de servicios y que desempeñen cargos inferiores a los de Sub. Gerente, excluyendo a algunos que, aún cuando tienen mayor antigüedad, sin embargo no reúnen requisitos que los hagan acreedores a este beneficio o, por la naturaleza de su trabajo, no parece equitativo aplicarles esta norma. Respecto al personal que tiene más de 5 años y menos de 10 de permanencia en el Banco se procedió a elegir en cada sección a los dos empleados con mejor calificación para los cuales se recomienda un reajuste de \$ 15. mensuales. Para el personal femenino el Comité propone diversas alzas, teniendo en cuenta, también, las calificaciones y en especial, el trabajo que desempeñan, para distinguirlas de las que solo cuentan billetes. Se consideró además, prosigue, que las rentas de los porteros son insuficientes si se las compara con el resto, motivo que indujo a sugerir reajustes de \$ 5. mensuales, como un estímulo, a los seis mejores ca-

lificados. Con cuanto a los obreros se insinúa una mejora de \$° 10.- a los con más de 10 años de antigüedad y de \$° 5.- a los con más de 5 años y menos de 10. Se consideró también la posibilidad de ascender a parteros a los obreros, como un premio a los servicios prestados, promoción que no significa para el Banco un mayor gasto. Se proponen además pequeños reajustes a aquellos obreros u obreras de la escama que ganan menos de \$° 35.- mensuales hasta completarles esa suma, que sería la renta mínima y algunos otros, en número reducido, para empleados, para corregir situaciones anormales, en relación con las responsabilidades de los cargos. Hace presente el señor Maackenna que los aumentos susquidos corresponderían a los sueldos bases y que ellos, por lo tanto, estarán afectos a las diversas gratificaciones, que representan un porcentaje algo superior al 80%. Se prescribió también el Comité del problema que se presentará para la fusión de los personales del Banco y de la ex-comisión de Landings Internacionales, debido a que estos últimos gozan de remuneraciones superiores en relación con los años de servicios y lo que el particular acordó recomendar que el Comité Ejecutivo se haga asesorar por técnicos para lograr una evaluación del rendimiento de los funcionarios y una racionalización de sus labores, de tal manera que dentro del curso del 2° semestre, el Directorio pueda adoptar un acuerdo sobre el particular. Continúa también el Comité que la Junta calificadora del personal, que hasta ahora estaba formada por el Presidente, Vicepresidente, Gerente General y Gerente de Santiago debería integrarse en adelante también por dos Directores. Asimismo el Comité estudió la situación que se ha presentado a los empleados de la zona afectada por los últimos sismos y que experimentaron perjuicios en sus menajes de casa. A ese personal se le pidió una nómina del valor de los daños y se estableció que ellos alcanzan a \$° 10.644,92. Se resolvió al respecto recomendar al Directorio que autorice el reembolso del 50% del valor de la estimación hecha de las especies dañadas o destruidas, con un límite máximo de \$° 200.- por funcionario, lo que representaría para el Banco un gasto de \$° 4.954,66. Hace notar que, sin perjuicio de lo anterior, la Junta de la Sección de Previsión, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley, en su reunión de ayer, acordó conceder préstamos a aquellos empleados cuyos propiedades resultaran perjudicadas. Por último el Comité consideró que deberían reembolsarse, con cargo al Banco, los gastos originados por el traslado de los familiares a zonas más seguras, y que alcanzan más o menos a \$° 600.-.

A continuación el señor Maackenna da cuenta que, debido a la renuncia presentada por los jefes del Departamento de Créditos y de la Sección Landings señores Ricardo Rodríguez y Pablo Dragisovic y por el nombramiento de Secretario del Comité de Almacenes Generales de Depósitos que actualmente depende del Banco, recaído en el señor Alfonso Belaurren y, de un nuevo Inspector de Oficinas, y por el traslado a Santiago del Agente de la Oficina de Puerto Montt, señor Jorge Sanhueza, por no ser satisfactorios sus servicios, la Mesa ha efectuado diversos ascensos en Santiago y suensales de los que da cuenta, proponiendo el nombramiento de Agentes, en la Oficina de Valparaíso, de don Horacio Fuentes, en Chillán del señor Luis Charne, en Temuco del señor Germán Villarroel, en Antofagasta del señor Mario Aravarte y en Puerto Montt del señor

Héctor Rolles.

El señor Brenoso considera que no sería justo excluir de este aumento al personal superior del Banco.

El señor Amunátegui expresa que, en efecto, se produce una nivelación de rentas perjudicial, de la que no es partidario, motivo por el cual pide que en una próxima sesión se vuelva a estudiar esta parte del problema.

El señor Illanes le responde que se harán las comparaciones correspondientes.

El señor Amunátegui se refiere en seguida al reembolso de los daños al personal damnificados por los terremotos y propone que el alcance al 100% de los perjuicios. De todas maneras, agrega, podría facultarse a la Mesa para calificar cada caso. Propone también el señor Director que se concedan algunos aumentos al personal con menos de 5 años de servicios, que podrían ser distribuidos por el Gerente General.

El señor Brenoso insiste en que desde luego se resuelva elevar también la renta del personal superior en $\text{L}^{\circ} 30.-$ mensuales.

El señor Vicepresidente solicita que no se adopte un pronunciamiento sin previo estudio.

El señor Benítez considera que en esta oportunidad no se ha efectuado un análisis general de la situación del personal, indispensable para resolver con un mejor conocimiento de la materia. Con especial deseo que se le informara, con más detalles, acerca del problema de los oleros.

El Gerente General le responde que, en realidad, el Comité examinó detenidamente las diversas rentas y en las modificaciones se ha considerado la calificación y el rendimiento de los empleados. En cuanto a los oleros, como ya lo manifestó, se contempla un aumento de $\text{L}^{\circ} 5.-$ y $\text{L}^{\circ} 10.-$ mensuales para aquellos que tengan más de 5 y 10 años, respectivamente. Además, puede informar que se estudia la posibilidad de venderles, a largo plazo, 24 casas de propiedad de la Asociación de Jubilaciones, lo que permitiría solucionar, a igual número, su problema habitacional.

El señor Luince expresa que dará su voto conforme, pero en el entendido de que los miembros del Comité consideraron, en debida forma la repercusión que estos aumentos podrían tener en el nivel general de las rentas de los empleados y oleros del país.

El señor Mackenna informa que el Banco semestralmente gasta en sueldos, gratificaciones e imposiciones una suma cercana a los $\text{L}^{\circ} 1.000.000.-$ y que los aumentos propuestos elevarían esa cantidad en más o menos $\text{L}^{\circ} 50.000.-$.

El señor Benítez, a continuación, formula indicación para que en la Junta calificadora actúe también un representante de los empleados, para que exponga los puntos de vista de estos.

El señor Amunátegui cree que sería preferible que, cuando fuera necesario se consulte al Delegado del personal, solo en calidad de informante, y sin que este tenga que tomar parte en los acuerdos correspondientes.

Por último el señor Mackenna solicita que el Directorio resuelva elevar de $\text{L}^{\circ} 140.-$

a b° 200. - anuales y de b° 24. - a b° 36 la asignación para pérdidas de caja, de Santiago y Lencuables, respectivamente, que no ha sido modificada desde hace varios años, en circunstancias que el movimiento de billetes ha aumentado y también la posibilidad de que a los cajeros se les produzcan diferencias en contra.

Con mérito de lo expuesto el Directorio adopta los siguientes acuerdos:

1° Reajustar a contar del 1° del actual las rentas de los siguientes empleados en los montos que se indican:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>Fecha de Ingreso</u>	<u>Renta Actual</u>	<u>Aumento</u>	<u>Renta Nueva</u>
Augusto Arinat	Revisor Gral.	1-3-30	b° 436,50	b° 30. =	b° 466,50
Alfredo Comnenty	Cesero	25-4-30	408,40	30. =	438,40
Ernesto Burr	Jefe Personal	27-2-33	383,10	30. =	413,10
Alejandro Carrápuriz	Delig. Casa Moneda	10-4-33	369,00	30. =	399,00
Jorge García R.	Jefe Dep. Cambios	1-4-38	369,00	30. =	399,00
Hernán Arze	Jefe Descto.	1-8-39	369,00	30. =	399,00
Ernesto Heria	Jefe Import.	1-6-46	361,90	30. =	391,90
Eduardo Morgan E.	Jefe Compens.	1-6-46	361,90	30. =	391,90
Justino Götges An.	Cesero Import.	1-6-46	361,90	30. =	391,90
Kugenio Ruiz-Tagle	Jefe Previsión	17-2-39	353,50	30. =	383,50
Oscar Justiniano	Inspector	1-2-38	346,50	30. =	376,50
Jorge Merandé	Sub. Cesero	1-7-38	346,50	30. =	376,50
Alfonso Schaurren	Inspector	1-1-44	346,50	30. =	376,50
Eduardo Valverde	Jefe Facturación	1-11-34	330,90	30. =	360,90
Carlos Reyes	Jefe Incuriales	4-9-34	330,90	30. =	360,90
Alfredo Barra	Cantador	1-2-48	330,90	30. =	360,90
Hernán Bollete	Jefe de Informes	1-10-43	309,80	30. =	339,80
Frederico del Río	2° Jefe Informes	14-9-42	275,00	30. =	305,00
Eduardo Gaste	2° Jefe Previsión	15-8-48	242,00	30. =	272,00
Amadorio del Río	2° Jefe Import.	15-3-48	226,80	30. =	256,80
Alfredo Guzmán A.	2° Jefe Cambios	15-11-48	226,80	30. =	256,80
Frederico Schmidt	2° Jefe Compens.	10-1-44	211,20	30. =	241,20
Alfonso Basenán	2° Jefe Descto.	1-7-44	211,20	30. =	241,20
Florencio Baldovino	Auxiliar	1-2-44	204,20	30. =	234,20
Julio Lagos	id	1-11-49	198,60	30. =	228,60
Kugenio Ramírez	Intendente	1-2-44	194,20	30. =	224,20
Oscar Castellblanco	Auxiliar	1-12-49	183,10	30. =	213,10
Rafael Riesco	id	1-3-50	183,10	30. =	213,10
Rodrigo Neuman	id	15-9-50	183,10	30. =	213,10
Andrés Joanson	id	1-1-50	169,00	44,10	213,10
Jorge Karadima	id	1-2-50	169,00	30. =	199,00
			b° 8.996,50	b° 944,10	b° 9.940,60

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>Fecha de Ingreso</u>	<u>Renta Actual</u>	<u>Aumento</u>	<u>Renta nueva</u>
			8.996,50	6° 944,10	6° 9.940,60
Andrés Lagos	Auxiliar	11-1-51	6° 162,00	6° 15.-	6° 177,00
J. Luis Granese	id	1-3-51	140,80	15.-	155,80
Eduardo Alliende	id	15-3-51	140,80	15.-	155,80
Anario Almazabar	id	1-4-54	98,80	15.-	113,80
Guillermo Pizarro	id	1-1-54	96,40	15.-	111,40
Raúl Benavente	id	1-3-54	96,40	15.-	111,40
Francisco Bernal	id	1-5-54	96,40	15.-	111,40
Fernando Barrios	id	1-6-54	96,40	15.-	111,40
Walter Rivera	id	1-1-55	94,80	15.-	109,80
Walter Baeza	id	1-2-55	94,80	15.-	109,80
Ramón Ossa	id	1-4-55	94,80	15.-	109,80
Daniel Ugarte	1° Cajero	1-2-44	211,20	30.-	241,20
J. Manuel Covarrías	2° Cajero	18-8-44	204,20	30.-	234,20
Luis Rojas A.	3° Cajero	1-4-44	194,20	30.-	224,20
Guillermo Plummer	4° Cajero	1-3-53	140,80	5.-	145,80
Leopoldo Bertossi	8° Cajero	10-3-53	133,80	10.-	143,80
Andrés Epper	9° Cajero	1-4-53	126,80	15.-	141,80
Ismael Gaudin	Biblioteca	14-1-29	352,00	30.-	382,00
Horacio D'Attene	Jefe Estadística	1-5-48	346,00	30.-	406,00
Renato Arias E.	2° Jefe Estadística	10-10-46	295,40	30.-	325,40
Alfonso Insuetra	Estadística	1-4-55	264,60	15.-	282,60
Ignacio Lampe	id	1-8-56	194,20	15.-	212,20
Francisco García	id	1-5-58	194,20	15.-	212,20
Jaime Plummer	Jefe F.D. M.	1-4-49	226,80	30.-	256,80
Ricardo Lecaros	2° Jefe F.D. M.	1-2-55	140,80	15.-	155,80
Rosa Rodríguez	F.D. M.	1-5-55	99,40	10,60	110,00
Ricardo Walker	Abogado	20-9-50	264,60	30.-	294,60
Fernando Coloma	id	1-5-54	253,50	44,10	297,60
Oscar Goymeri	Médico	1-9-43	236,40	30.-	266,40
Louise Duvall	id	1-4-44	184,10	30.-	214,10
Patricio Olivos	id	1-4-44	184,10	30.-	214,10
Hernán Borchert	asesor Secretaría	1-4-50	142,30	30.-	172,30
Lilvia Negri	Visitadora	1-5-60	140,80	30.-	170,80
Galinda Beltrán	Asesora	1-1-54	104,10	5,90	110,00
Lucía Vergara	Secretaria	10-10-33	239,40	30.-	269,40
Lucía Amador	id	1-9-34	232,40	30.-	262,40
Olga Guerrero de M.	id	19-10-42	211,20	30.-	241,20
			6° 15.573.-	6° 1.439,40	6° 17.312,40

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>Fecha de Ingreso</u>	<u>Presta Actual</u>	<u>Aumento</u>	<u>Presta Nueva</u>
			l° 15.573. *	l° 1739.40	l° 17.312.40
Luis Olmos	Secretaria	1-11-53	l° 183,10	l° 20. *	l° 203,10
Julia Tansan	id	10-4-53	107,00	20. *	127,00
Marta Barvajal	id	1-1-54	88,00	20. *	108,00
Belle Buchanan	id	1-1-60	70,00	10. *	80,00
Maria J. Garcia	id	1-1-54	73,40	6,30	80,00
Raquel Ossa	2° jefe Compens.	19-1-31	311,20	8,80	320,00
Marta Stamna	2° jefe Desctos.	17-2-31	283,10	26,90	310,00
Esmeralda Barrientos	Informes	14-6-29	254,90	25,10	280,00
Luz Arredondo C.	Prevision	14-8-42	176,40	23,60	200,00
Cecilia Fernandez	Contable	19-1-43	135,80	14,20	150,00
Sofia Loo	Secretaria	1-2-45	128,20	11,80	140,00
M. Luisa Granger M.	Compensaciones	7-9-42	128,00	7,00	135,00
Julietta Barrera	"	1-3-46	114,40	7,10	131,50
Adriana Solis	Encursales	1-7-54	100,10	9,90	110,00
Bernardita Bourke	Estadística	1-9-54	97,90	20,00	117,90
Mónica Pérez	Labiles	1-4-53	97,90	12,10	110,00
Josefina Lios de L.	Materiales	1-4-54	96,70	8,30	105,00
Gabriela Blanchard	Secretaria	1-7-54	96,70	8,30	105,00
Luisa Pailbas	Desempeños	1-1-54	69,50	5,50	75,00
Reinaga Renteria	Importaciones	1-4-54	64,70	5,30	70,00
M. Isabel Greene	Secretaria	1-1-59	63,40	6,60	70,00
Josefina Ruiz-Eagle	id	1-1-59	63,40	6,60	70,00
<u>Porteros</u>					
Gilberto Silva		1-5-44	141,30	5. =	146,30
Gustavo Lora		1-1-49	123,50	5. =	128,50
Reinaldo Masaga		9-10-44	119,70	5. =	124,70
Juan Danverque		1-4-50	108,80	5. =	113,80
Arturo Silva		18-1-43	103,00	5. =	108,00
Fernando Lapierre		25-5-44	99,80	5. =	104,80
<u>Oficinas</u>					
Manuel Silva		1-2-44	79,80	10. =	89,80
Jorge Ruiz		1-6-44	76,60	10. =	86,60
Miguel Casquez		1-4-50	76,40	10. =	86,40
Alfredo Pérez		1-11-48	73,70	10. =	83,70
Juan Lagos		1-5-49	73,70	10. =	83,70
Manuel		16-11-50	73,40	5. =	78,40
Mario Barra		1-4-51	67,40	5. =	72,40
			l° 19.624.20	l° 2.113.10	l° 21.737.30

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>Fecha de Ingreso</u>	<u>Renta actual</u>	<u>Aumento</u>	<u>Renta nueva</u>
			6° 19.624,20	6° 2.113,10	6° 21.737,30
Oscar Villarroel		1-1-56	66,60	5. =	71,60
Oscar Luengo		15-5-53	66,20	5. =	71,20
José Moraga A.		1-11-53	66,20	5. =	71,20
Sante Brunetti		10-3-53	62,90	5. =	67,90
Rubén Escobar		10-3-53	61,80	5. =	66,80
Julio Rovers		15-8-53	61,80	5. =	66,80
Carlos Farfán		1-5-55	61,80	5. =	66,80
Juan Miranda		20-10-53	59,60	5. =	64,60
Adán Muñoz		15-5-54	59,60	12. =	71,60
Andrés Caracul		15-8-53	59,20	5. =	64,20
Manuel Valenzuela		1-9-53	59,20	5. =	64,20
Eduardo Fernández		1-9-53	59,20	5. =	64,20
Gerardo Fuentes		1-1-54	57,80	5. =	62,80
Luis Yáñez M.		1-4-54	57,80	5. =	62,80
René Maturana		15-4-54	57,80	5. =	62,80
Gustavo Silva		1-5-54	57,80	5. =	62,80
Hernán Zúñiga		1-5-54	57,80	5. =	62,80
Carlos Laavedra		1-3-56	55,60	5. =	60,60
Armando Pinto		1-5-56	54,40	5. =	59,40
Roberto Cáceres		1-5-54	53,50	5. =	58,50
Mario Sobadilla		1-5-55	53,50	5. =	58,50
Mario Gutiérrez		1-5-55	53,50	5. =	58,50
J. Luis Hornayábal		1-6-55	53,50	5. =	58,50
Manuel Palacios		1-5-58	41,20	18,50	59,70
<u>Oficinas de la Cocina</u>					
Estelina Arriagada		1-8-46	31,50	3,50	35. =
Valeria Vidal		1-9-44	31,50	3,50	35. =
Celia Peas		1-4-44	30,00	5,00	35. =
Olivia Hurtado		1-4-50	30,00	5,00	35. =
Berta Zúñiga		1-11-50	30,00	5,00	35. =
Ana Muñoz J.		1-12-52	29,00	6,000	35. =
Rosa Silva		1-5-55	29,00	6,00	35. =
Esther Mauleu		1-9-55	29,00	6. =	35. =
Lina Gutiérrez		1-12-55	29,00	6. =	35. =
Ana Luisa Pérez		1-5-56	29,00	6. =	35. =
<u>Incursales</u>					
<u>Valparaíso</u>			6° 21.320,80	6° 2.305,60	6° 23.626,40

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>Fecha de Ingreso</u>	<u>Renta Actual</u> L° 21.320,80	<u>Aumento</u> L° 2.305,60	<u>Renta Nueva</u> L° 23.626,40
<u>Inmensales</u>					
<u>Valparaíso</u>					
Rodolfo Court	Gerente	1-5-34	464,40	20,30	485,00
Angel Ramírez	Agente	1-1-44	325,30	30,00	355,30
Hugo Burgos	Sub. Agente	1-10-44	308,30	30, =	338,30
Mario Guzmán	id	1-2-44	254,10	30, =	284,10
Sergio Gamblan	Abogado	1-8-54	42,20	30, =	102,20
Fernando Verschueren	Encasero	7-1-35	248,10	30, =	278,10
Carlos Michalland	2º Cajero	1-2-38	241,30	30, =	271,30
Hooper Goldsworthy	3º Cajero	1-6-50	220,00	30, =	250,00
Patricio Bartello	Camillas	1-10-53	112,40	15, =	127,40
J. Carlos Urquidí		1-4-54	96,40	15, =	111,40
<u>Oliveros</u>					
Olga Mercado	Cocina	1-9-56	30,80	4,20	35, =
Adelma Muñoz	id	1-11-54	28,90	6,10	35, =
<u>Yquique</u>					
Luis Charne	agente	22-1-44	245,80	30, =	305,80
Gaspar del Río	Sub. Agente	9-7-45	231,00	30, =	261,00
Sergio Carrasco	1º Cajero	1-8-50	198,60	15, =	213,60
<u>Antofagasta</u>					
Horacio Fuentes	agente	21-8-42	245,80	30, =	305,80
Raúl Calderón	Sub. Agente	1-1-48	234,50	30, =	264,50
Julio Lazo	1º Cajero	15-11-49	198,60	15, =	213,60
<u>La Serena</u>					
Fernando Ruiz-Eagle	Agente	21-8-42	245,80	30, =	305,80
Héctor Tobías	Sub. Agente	14-2-48	231,00	30, =	261,00
Juan Henríquez	1º Cajero	15-11-49	198,60	15, =	213,60
<u>Valparaíso</u>					
Pedro Pérez	Agente	14-4-44	245,80	30, =	305,80
Guillermo Leay	Sub. Agente	1-10-49	231,00	30, =	261,00
Pablo Hernández	1º Cajero	1-12-49	198,60	15, =	213,60
<u>Chillán</u>					
Jorge Alamos	Agente	11-3-40	245,80	30, =	305,80
Mario Navarrete	Sub. Agente	1-12-46	231,00	30, =	261,00
Manuel Jofré	1º Cajero	1-6-49	198,60	15, =	213,60
<u>Concepción</u>					
Victor Adriazola	Agente	1-1-38	245,80	30, =	305,80
			L° 27.533,20	L° 2.981,20	L° 30.514,40

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>Fecha de Ingreso</u>	<u>Renta actual</u>	<u>Aumento</u>	<u>Renta nueva</u>
			6° 27.533,20	6° 2.981,20	6° 30.514,40
Hernán Villarruel	Sub. Agente	19-2-44	231,00	30. "	261,00
Guillermo Court	1° Cajero	1-12-49	198,60	15. "	213,60
<u>Los Angeles</u>					
Eldefonso Wittig	Agente	1-4-44	245,80	30. "	305,80
Benigno Mandiola	Sub. Agente	1-4-49	231,00	30. "	261,00
Luis Enrique Marambaena	1° Cajero	10-3-51	198,60	15. "	213,60
<u>Temuco</u>					
Luis Rodríguez	Agente	1-2-44	245,80	30. "	305,80
Luis Wautia	Sub. Agente	1-4-49	231,00	30. "	261,00
Gaspar Vicuña	1° Cajero	1-12-49	198,60	15. "	213,60
<u>Valdivia</u>					
Alfredo García	Agente	1-9-39	245,80	30. "	305,80
Walter Brant	Sub. Agente	15-3-48	231,00	30. "	261,00
Ricardo Ealq. O.	1° Cajero	1-7-44	198,60	15. "	213,60
<u>Osorno</u>					
Hernán Harismendi	Agente	14-5-43	245,80	30. "	305,80
Roberto Solar	Sub. Agente	1-12-44	231,00	30. "	261,00
Carlos Fuenzalida	1° Cajero	20-1-50	198,60	15. "	213,60
Ernesto Kowitz	2° Cajero	1-8-52	144,50	6,70	181,20
<u>Puerto Montt</u>					
Ismael Quezada	Sub. Agente	1-4-49	231,00	30. "	261,00
Carlos del Río	1° Cajero	15-3-50	198,60	15. "	213,60
<u>Punta Arenas</u>					
Leopoldo Lagos	Sub. Agente	1-1-50	254,10	30. "	284,10
Wladimir Lapetkovie	1° Cajero	15-2-51	213,00	15. "	228,00
			6° 31.855,60	6° 3.422,90	6° 35.278,50

2° Designar a contar del 1° de Julio como Agente de la Oficina de Valparaíso al señor Florencia Fuentes, con una renta de 6° 355,30 mensuales; Agente de la Oficina de Chillán al señor Luis Charney; de la Oficina de Yquique, al señor Hernán Villarruel; Agente de la Oficina de Antofagasta a don Mario Navarrete y de la Oficina de Puerto Montt al señor Héctor Rolles que gozarán de una renta de 6° 305,80 mensuales.

3° Aprobar los siguientes traslados, ascensos y modificaciones de rentas efectuadas por la Mesa.

	<u>Cargo anterior</u>	<u>Renta anterior</u>	<u>Nuevo Cargo</u>	<u>Nueva Renta</u>
Hernán Arce	Jefe Desetos.	6° 399,00	Jefe Dpto. Créditos	6° 409,00
Alfonso Behávarren	Inspector	346,50	Secretaría	391,50
Gustavo Rötger	asesor Import.	391,90	Jefe Cambios	391,90

	<u>Cargo Anterior</u>	<u>Renta Anterior</u>	<u>Nuevo Cargo</u>	<u>Nueva Renta</u>
Carlos Reyes	Sub. Tesorero	60 360,90	Jefe Inmensales	60 346,50
Angel Ramirez	Agente Valparaíso	355,30	Asesor Impact.	346,50
Jorge Alamos	Agente Chillán	305,80	Inspector	360,90
Eduardo Valverde	Jefe Facturación	360,90	Inspector	360,90
Federico del Rio	2º Jefe Informes	305,00	Jefe Facturación	309,80
Jorge Sanhueza	Agente Pto. Montt	245,80	Auxiliar Santiago	241,20
Sergio Urutia	Sub. Agente Temuco	261,00	Sub. Agente Concepción	261,00
Manuel Jofré	1º Cajero Chillán	213,60	Sub. Agente Chillán	261,00
Juan Oberler	1º Cajero Serena	213,60	Sub. Agente Temuco	261,00
Julio Lazo	1º Cajero Antofag.	213,60	Sub. Agente Serena	261,00
Sergio Carrasco	1º Cajero Yquique	213,60	1º Cajero Chillán	213,60
Eugenio Guzmán	2º Cajero Temuco	181,20	1º Cajero Serena	213,60
José Castillo	2º Cajero Antofag.	144,50	1º Cajero Yquique	213,60
Carlos Belverría	2º Cajero Talca	144,50	1º Cajero Antofagasta	213,60
Teresa Barrientos	Informes	280,00	2º Jefe Informes	280,00
Edmundo Schmidt	Auxiliar Ocho	97,40	2º Cajero Temuco	181,20
Wilfred Leigh	Auxiliar Itgo.	110,00	2º Cajero Antofagasta	181,20
Arturo Pérez	Auxiliar Itgo.	96,40	2º Cajero Talca	181,20
Alfonso Aravena	Auxiliar Valpo.	65,20	Auxiliar Itgo.	65,40
Jorge García	Jefe Depto. Cambios	399,00	Jefe Depto. Cambios	409,00
Octavio Justiniano	Inspector	346,50	Inspector	383,50

4º Facultar al Gerente General para que, previa calificación, conceda algunos aumentos al personal no incluido en las listas anteriores y que tengan menos de 5 años de antigüedad en el Banco.

5º Ascender al rango de porteros a los obreros Manuel Silva y Jorge Ruiz a contar del 1º de julio de 1960.

6º Elevar a contar del 1º de julio la asignación para pérdida de caja a 60 200.- y 60 36.- anuales para los cajeros de Santiago y Inmensales, respectivamente.

7º Recomendar al Comité de Sueldos el estudio de las rentas del personal superior de la Institución y tratar esta materia en una próxima sesión.

8º Integrar la Junta Calificadora por dos Directores, el Presidente, el Vicepresidente, el Gerente General, el Gerente Secretario y el Delegado del Personal, actuando este último en calidad de informante, cuando así se requiera.

9º Autorizar al Comité Ejecutivo para que se haga asesores por técnicos en evaluación de rendimientos de empleados y racionalización de labores para que éste presente un proyecto de integración de los personales del Banco y de la ex Comisión de Cambios Internacionales.

10º Facultar a la Mesa para que reembolse a los empleados hasta el 100% del costo de los daños experimentados, en su menaje de casa, por los últimos sismos, con un

límite máximo de 6° 400. y previa calificación, en cada caso.

11º Reembolsar a los empleados los gastos en que incurrieron con motivo de los terremotos para el traslado de sus familiares.

Se levanta la sesión a las 17 horas.

Amurátegui

Artaga

Perritz

Pravni

Business.

Finnish

García

Quinta

Parrain

Levine

Giusto

7. numero

Vinagre

Illanes

Quackema

Glänze

Shir
Pikal
Sem-Tunait
Sida G...
faagidiet
Pais Cay
L W W W A
H P T